

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE JUNIO DE 2015**

**ALCALDE EN FUNCIONES**

D. Álvaro Parro Betanzos

**SECRETARIA**

Dña. Miren Josune Urrutia Alonso

**INTERVENTORA**

Dña. M<sup>a</sup> José Cano Cueli

**CONCEJALES/AS ASISTENTES**

Dña. Garbiñe Santamarina Puente  
D. Alfonso Zugasti Gómez  
Dña. Miren Iosune Sainz Alejandre  
D. Kepa Intxaurbe González  
D. José M<sup>a</sup> Bikandi Ruiz  
Dña. Izaskun Cantera Mateos  
D. Isaac Fernández Berges  
Dña. Basi Rios Rubiales  
D. Aitor Llano Lana  
Dña. Leire Sainz-Ezkerra Etxegarai  
D. Iñaki Arias Gutiérrez

**AUSENTES:**

Dña. Nerea Abad Merino

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día diez de junio de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que se unió el Orden del día.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde en funciones y la Secretaria de la Corporación, la Interventora, así como los concejales que se relacionan.

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)



*Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde en funciones declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.*

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2014.**

*El Sr. Alcalde en funciones D. Álvaro Parro Betanzos comienza, Egunon guztioi, buenos días a todos y a todas sed bienvenidos a este pleno extraordinario convocado con un único punto del orden del día relativo a la Cuenta General.*

*En realidad no se somete a aprobación la Cuenta General sino su remisión al Tribunal Vasco de Cuentas.*

*El pasado día 15 de abril fue presentada a los grupos políticos municipales la Cuenta General correspondiente al año 2014, así como las principales magnitudes extraídas de la Liquidación del Presupuesto del citado ejercicio. Fue publicada en Boletín el 16 de abril de 2015 y sometida a información pública, no ha habido alegaciones.*

*El año 2014 se cerró con un presupuesto final de gastos e ingresos de 9.919.846,23 € de los que llegaron finalmente a ejecutarse el 93,81% de los gastos precisos para el desarrollo de la actividad ordinaria del Ayuntamiento, y el 102,63% de los ingresos corrientes. La ejecución del presupuesto total de gastos fue del 89,63%, mientras que la del presupuesto de ingresos, 91,82%*

*Entre los principales resultados que se derivan de la Liquidación del Presupuesto del año 2014, cabe destacar la existencia de ahorro bruto y neto positivo de 1.995.416,07 € y 886.595,34 € respectivamente. Comparándolo con el año anterior, el ahorro bruto aumenta un 35%, siendo por tanto de 517.000 € aproximadamente.*

*El ahorro neto sin embargo, disminuye un 19% respecto del año anterior, teniendo en cuenta el efecto que sobre él tiene la amortización extraordinaria de la deuda realizada en el ejercicio por importe de 737.638,21 €. Si se descontase este efecto, el ahorro neto se situaría en 1.624.233,55 € lo que habría supuesto un incremento del 48,04% respecto del ejercicio precedente.*

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)



*Sobre la deuda financiera, a cierre del ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Balmaseda, mantiene una deuda viva de 2.448.174,20 €. Destaca el esfuerzo en reducción de la deuda acometida en el ejercicio 2014 con una amortización total (ordinaria y extraordinaria) superior al millón de euros. Este esfuerzo de 2014 supone que en 2015 el Remanente de Tesorería se puede utilizar en su totalidad para la financiación de nuevos gastos.*

*En cuanto a la presión fiscal, es decir, los ingresos por impuestos o tasas que se obtienen por cada habitante de Balmaseda, se sitúa en 333,83 €/habitante, frente a los 509,88 € de la media del conjunto de entidades locales de Bizkaia, y de los 469,24 € de media de los municipios del territorio pertenecientes al mismo estrato de población en el año 2013. Datos de Bizkaia y del estrato de población del 2013, que son los que se tenía en ese momento.*

*En cuanto a la liquidez, el Remanente de Tesorería para gastos generales se sitúa en 678.231,78 € consolidándose la recuperación de esta magnitud ya apreciada en el ejercicio anterior. Este importe se podrá destinar en su totalidad a la financiación de nuevos gastos en el año 2015.*

*En definitiva, gracias a unas arcas municipales saneadas, sin problemas financieros ni de liquidez, los ingresos corrientes obtenidos a lo largo del año han permitido no sólo financiar la totalidad de los gastos precisos para la financiación de los servicios que presta el Ayuntamiento y las obligaciones ordinarias derivadas de la deuda financiera, sino que además ha sido posible realizar una importante reducción de la deuda de 737.638,21€, todo ello, sin descuidar la generación de un margen de ahorro que permitirá la financiación de nuevas inversiones para los vecinos y vecinas y con una moderada carga fiscal.*

*Teniendo en cuenta que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta, no se han formulado reparos ni observaciones, la Comisión Especial de Cuentas, entiende procedente la aprobación, con los votos favorables de los/as representantes del EAJ-PNV, la abstención del representante del Grupo Socialista, del representante de EH Bildu y del representante de la CLI, no obstante lo cual, el Pleno de la*

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)



*Corporación con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.*

*El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que en su caso se abstiene.*

*El Sr. Portavoz de EH Bildu D. Aitor Llano Lana comenta que la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014, aunque ya anunciada con anterioridad a este Pleno, en el Udalberriak y en la propia intervención del Alcalde, suscita dos tipos de reflexiones, una técnica, propia de la adecuación de la contabilidad local a la normativa presupuestaria, en la que no se va a detener, y otra política en cuanto a su ejecución, que pasa a detallar.*

*Esta Cuenta General deriva de un Presupuesto ante el que EH Bildu se abstuvo, al considerar interesante la inclusión de dos partidas como el Plan de empleo y el de dinamización económica, para paliar la situación de crisis económica, y las altas tasas de desempleo del municipio. Sin embargo, a lo largo del ejercicio, la ejecución de ambas partidas presupuestarias no se ha sujetado ni en el destino, ni en la forma, ni en las acciones propuestas efectuadas por este portavoz al propio Alcalde. Ambos planes se han reducido a cubrir las necesidades administrativas del ayuntamiento, a la concesión de subvenciones a empresas para la contratación temporal de vecinas y vecinos que no ha generado empleo estable ni duradero fuera de la concatenación de contratos para que esas empresas pudieran obtener la subvención pública, también a la contratación de empresas cercanas para la gestión de contratos, es decir, a lo mismo de siempre. Pero además, ha primado la amortización de deuda (1.037.000 €) sobre las necesidades sociales, presentando aun así el ayuntamiento una elevada deuda, cercana a los 2.500.000 €, fruto de proyectos heredados que siguen hipotecando el futuro del presupuesto en unos años, hipotecas que hace que la presión fiscal por habitante en relación con la capacidad económica del municipio siga siendo elevada. Por estos motivos, su voto va a ser negativo.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Isaac Fernández Berges dice que ellos se van a abstener igual que hicieron en la Comisión.*

*El Sr. Alcalde D. Álvaro Parro Betanzos quiere aclarar algunos términos.*

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)





**balmaseda**

Ayuntamiento **Udala**

*En cuanto a la ejecución, de los Planes de Empleo Local y de Desarrollo Económico, está el matiz de cada uno, y han hablado no solo de los proyectos que se ejecutan con cargo a ese plan, que era cualquier inversión o servicio que necesitase la contratación de desempleados de Balmaseda, sino además las limitaciones legales que hay desde el año 2012.*

*Sobre las subvenciones a empresas, entiende que es una cuestión que ha funcionado bien, no sabe si ha servicio para generación de empleo, pero de los contratos que se han subvencionado, más de tres han resultado indefinidos.*

*En cuanto a la amortización de deuda del año 2014, hubieran estado encantados de darles otros destinos, pero las limitaciones legales que existen, les han obligado a destinarlo a la amortización de deuda.*

*No comparte el hecho de que esa amortización de deuda haya supuesto una merma en las necesidades sociales, y como dato añade que en el segundo semestre se han aceptado el 100% de las solicitudes de AES, se han cubierto todas.*

*En cuanto al endeudamiento, es una cuestión continuada en el discurso, cuyo fin fue polideportivo, que también tiene una rentabilidad social.*

*En cuanto a la presión fiscal, con unos datos del Eustat del año 2011 sobre la renta per cápita que hay en Balmaseda, les situaba en el 83,59% de la media, es decir un 16,41 por debajo del 100% de media, siendo la presión fiscal en ese mismo tramo de población superior en un 40,57%, es decir, frente a una presión fiscal superior a la media en 40,56%, se sitúan con una renta per cápita inferior en la media en 16,41%, todavía hay diferencia.*

*El Sr. Portavoz de EH Bildu D. Aitor Llano Lana dice que es una cuestión de interpretación, y depende de donde se ponga el foco, si es en las limitaciones legales para la ejecución de ambos planes, o en la forma de sortear esas limitaciones legales, la interpretación puede ser otra, no será al menos porque no se han dado opciones desde su grupo.*

*Sobre que no se sabe si se ha generado empleo, cree que se debería saber tras haber efectuado una valoración a ejercicio cerrado, y no hubiera estado de más que se hubiera dado cuenta en una Comisión de Dinamización Económica.*

*En cuanto al destino de la amortización de la deuda, comparte que deriva de una serie de imposiciones legales, tanto desde el gobierno del estado, que han sido validadas por*

**I.F.K-C.I.F. P4810400D**

**San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net**

**www.balmaseda.net**



*Diputación, y por el ayuntamiento. La amortización de la deuda deriva de la ejecución del polideportivo, ellos dudan de la viabilidad tanto económica como social del mismo, pero está claro que no van a acabar la legislatura con ningún tipo de acuerdo, ya que las valoraciones son muy diferentes.*

*Por último, en cuanto a la presión sobre la renta per cápita, quizá habría que confirmar los datos a ejercicio cerrado, pero es cierto que esa presión fiscal deriva de lo mismo. Hay una inversión que seguirá condicionando los presupuestos municipales y eso implica, que por ejemplo para cubrir el coste del servicio las tasas tengan que ser unas y no puedan ser otras, y en esa medida la presión fiscal tenga que ser ésta y no pueda ser otra.*

*El Sr. Alcalde D. Álvaro Parro Betanzos responde que las tasas tampoco no dependen del endeudamiento sino del coste del servicio.*

*Se procede a la votación:*

*El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, con 7 votos a favor de los/as representantes del EAJ-PNV, 3 abstenciones, 2 de los/as representantes del Grupo Socialista y 1 del/as representantes de la CLI y 2 dos votos en contra de los/as representantes de EH Bildu.*

**ACUERDA:**

- 1.- Aprobar la Cuenta General.*
- 2.- Su traslado al Tribunal de Cuentas.*

*No habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde en funciones da por finalizado el acto, levantando la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.*

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)



VºBº  
**EL ALCALDE,**

*La Secretaria,*



**D. Álvaro Parro Betanzos**



**Dña. Miren Josune Urrutia Alonso**

I.F.K-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

[www.balmaseda.net](http://www.balmaseda.net)

